



RESOLUCIÓN N° 188-IFDC-SL/23

San Luis, 04 de agosto de 2023

VISTO:

La NOA N° 803-IFDC-SL/23, presentada por la alumna **FUNES LIDIA ESTELA, DNI N° 38.439.698**, solicitando equivalencias en el Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0043/18 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna **FUNES LIDIA ESTELA, DNI N° 38.439.698**, acredita materias aprobadas en el Profesorado de Historia, Registro N° 03-0028/14;

Que el Régimen Académico Institucional aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014, en su Art. 7°, contempla equivalencias por cambio de carreras, y los Arts. 8° y 9°, regulan la acreditación de unidades curriculares por equivalencias internas;

Que por Resolución N° 09-ME-2013, se aprobaron los Campos de Formación General y de la Práctica Profesional, estableciendo la misma estructura (cantidad de denominación de unidades curriculares), en todos y en cada uno de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Resolución N° 50-PESyCD-2014;

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 386-ME-2011, Art. 12°, se deben tener en cuenta únicamente las unidades curriculares cuya fecha de aprobación no supere los 10 (diez) años al momento de solicitar equivalencias;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente otorgar las respectivas equivalencias internas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-APROBAR la solicitud de equivalencias por cambio o inscripción en otra de las carreras que ofrece el IFDC-SL a la alumna **FUNES LIDIA ESTELA, DNI N° 38.439.698**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, Registro N° 11-0043/18.-

**RESOLUCIÓN N° 188-IFDC-SL/23**

San Luis, 04 de agosto de 2023

Art.2°.-Dar por aprobadas las unidades curriculares según se detalla a continuación:

Carrera de Origen: Profesorado en Historia Res. N° 20-ME-2014	Carrera de Destino: Profesorado de Educación Secundaria en Geografía Res. N° 23 -ME-2014	Estado	Calificación
Historia Argentina I Nota 6,00 (Seis) – 09/12/2021 Historia Argentina II Nota 10 (Diez) – 31/07/2023	Historia Argentina	Total	8,00 (Ocho)

Art.3°.-Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.4°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.5°.-Publicar y archivar.-



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis